



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

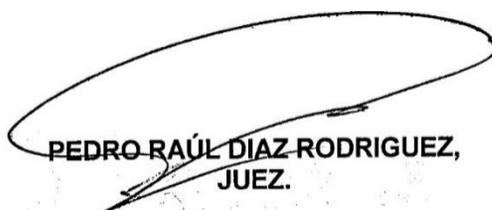
REF: Proceso Verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por MATILDE NAVARRO MENESES contra MAICOL ÁVILA ÁLVAREZ Y OTROS RAD: 20-011-31-89-001-2013-00041-00

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho el memorial y poder presentado por la Doctora MARIA ALEJANDRA GELVEZ CORREA, quien aduce actuar en representación del demandado FRESKALECHE SAS, avizorándose que el mismo acata las exigencias de que trata el art. 74 del C. G. del P., en consecuencia, reconózcase personería para actuar, como apoderada judicial del precitado demandado, lo anterior en los términos y para los efectos del poder conferido.

En otro aspecto procesal, la togada solicitó al despacho el aplazamiento de la audiencia de instrucción de que trata el artículo 373 del C.G. del P. señalada para el 11 de agosto de los cursantes, argumentando *“no contar con acceso al expediente digitalizado del proceso de referencia, lo cual supone una vulneración al derecho de legítima defensa y del debido proceso de conformidad con el artículo 2 parágrafo 1 y artículo 4 de la Ley 2213 del 2022”*.

Estudiada la anterior solicitud, observa el suscrito funcionario la procedencia de la misma; en consecuencia, se accede al aplazamiento deprecado, fijando como fecha más próxima posible el 1º de septiembre del año en curso a las 2:30 p.m., para la celebración de la audiencia de instrucción, advirtiendo a las partes que no se accederá a un nuevo aplazamiento de la audiencia aquí reprogramada. De igual forma, se ordena que por secretaría se le remita el expediente digital solicitado a los correos magelvezc@alqueria.com.co y juridico@freskaleche.com.co

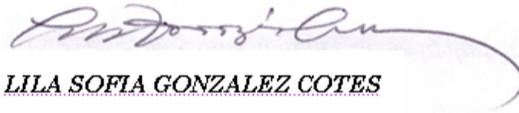
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de AGOSTO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 100



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria